



## **ACTA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

En Casas de Juan Núñez a **seis de abril de dos mil nueve.**

Siendo las trece horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunió el Pleno del Ayuntamiento a fin de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria circulada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Abencio Cutanda Sánchez, asistido de los señores Concejales anotados la margen. No asiste a la presente sesión los Sres. Concejales D. Arturo Gómez López y D. Gabriel García Gómez, sin justificación de su ausencia.

### **SRS. ASISTENTES:**

#### ***Alcalde-Presidente:***

- Dº. ABENCIO CUTANDA SÁNCHEZ

#### ***Srs. Concejales:***

- Dº. MANUEL JESÚS FERNÁNDEZ HERAS
- Dº. JUAN FRANCISCO GIL MONTEAGUDO
- Dº. NORBERTO LEGIDOS LÓPEZ
- Dª. MARÍA DOLORES SAHORÍ SERRANO
- Dª. ISABEL SALMERON ORTEGA
- Dª. MARÍA VICTORIA PÉREZ ROYO

#### ***Sr. Secretario:***

*D. Antonio-José Villar Lozano*

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, se procedió a examinar el Orden del Día y se adoptaron los siguientes

## **ACUERDOS**

### **1º.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la Sesión de fecha 25/03/2009.

No existiendo alegaciones y reparos alguno a la citada acta por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la sesión se procede a su debida aprobación.



## **2º.- CUENTA AL PLENO DE DECRETOS DE ALCALDÍA NÚMEROS 35/09 AL 45/09.-**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Pleno queda enterado del contenido de los Decretos de Alcaldía-Presidencia números 35/09 a 45/09.

## **3º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA "OPTIMIZACIÓN Y MEJORA DEL ALUMBRADO DEL PÚBLICO DE CASAS DE JUAN NÚÑEZ".-**

Mediante acuerdo de Pleno Municipal de fecha 05/02/2009 se procedió a convocar licitación por el procedimiento negociado y sin publicidad y tramitación urgente para la adjudicación de las obras de "Optimización y mejora del alumbrado público municipal de la localidad", así como a aprobar el Pliego de Condiciones económico-administrativas para la contratación de dichas obras, disponiendo la invitación de al menos tres empresas del sector.

Remitidas las correspondientes invitaciones, se han presentado las siguientes proposiciones económicas:

- 1.- Plica nº. 1: " Instalaciones Electricas Luis Navarro S.L."
- 2.- Plica nº. 2: " La Herradura "
- 3.- Plica nº. 3: " Eiffage energía."
- 4.- Plica nº. 4: " Ineal"
- 5.- Plica nº. 5: " Electromontajes Acoeman"
- 6.- Plica nº. 6: " Electro Albacete S.L "
- 7.- Plica nº. 7: " Ingenia soluciones"

Con fecha 18 de marzo de 2008 y previa convocatoria se reúne la Mesa de Contratación relativa al expediente y al objeto de proceder a la apertura de los sobres A (contenedores de la documentación administrativa exigida) y los sobres B (contenedores de las proposiciones económicas aportadas por los interesados). Una vez analizadas la diversa documentación administrativa así como las ofertas económicas existentes mediante acta de la Mesa de Contratación de fecha 23 de marzo de 2009 se emite la correspondiente propuesta de adjudicación provisional según el siguiente detalle:

<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>Número de Plica</b>	<b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b>	<b>TOTAL</b>
---------------------------	------------------------	----------------------------	--------------



" Instalaciones Electricas Luis Navarro S.L."	1	77,15
" La Herradura "	2	44,04
" Eiffage energía."	3	27,97
" Ineal"	4	45.40
" Electromontajes Acoeman"	5	ANULADA (oferta de mejoras al margen de las contempladas en Pliego de condiciones)
" Electro Albacete S.L "	6	71,08
" Ingenia soluciones"	7	90

Con base a la puntuación total obtenida la Mesa de Contratación emite propuesta de adjudicación provisional para la ejecución de la obra de "Optimización y mejora del alumbrado Público de Casas de Juan Núñez" a la Cía Mercantil "INGENIA SOLUCIONES".

Mediante Pleno Municipal de fecha 25 de marzo de 2009, se procedió a declarar válido el acto licitatorio y en consecuencia adjudicar provisionalmente el contrato de ejecución de la obra de de "Optimización y mejora del alumbrado Público de Casas de Juan Núñez a la Cía Mercantil "INGENIA SOLUCIONES" de conformidad con el contenido de su proposición y los Pliegos de Cláusulas Jurídico Administrativas y Técnicas que rigen el presente contrato. El precio del contrato es el siguiente:

Importe: 118.777,35 €  
I.V.A. (16%): 19.004,38 €  
Total: 137.781,73 €

Con fecha 2 de abril de 2009 por parte de la citada Cía Mercantil se procedió a depositar en dependencias municipales garantía definitiva para el aseguramiento de la correcta ejecución del contrato y certificaciones acreditativas de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Por tanto y a la vista de los antecedentes expuestos, se solicita del Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Adjudicar definitivamente a la Cía Mercantil "INGENIA SOLUCIONES" el contrato de ejecución de la obra de "Optimización y mejora del alumbrado Público de Casas de Juan Núñez", de conformidad con el contenido de su proposición y los Pliegos de Cláusulas Jurídico Administrativas y Técnicas que rigen el presente contrato. El precio del contrato es el siguiente:



Importe: 118.777,35 €  
I.V.A. (16%): 19.004,38 €  
Total: 137.781,73 €

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución a la Cía Mercantil "INGENIA SOLUCIONES" para que proceda a suscribir el oportuno contrato administrativo en el plazo máximo de 5 días a contar desde el recibo de la presente notificación y dar cuenta del presente acto a las demás Cías Mercantil que han aportado proposición económicas para la presente contratación y que no han resultado ser las adjudicatarias de la misma.

Debatido suficientemente el asunto se somete a votación y celebrada la misma, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la sesión se adoptan los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Adjudicar definitivamente a la Cía Mercantil "INGENIA SOLUCIONES" el contrato de ejecución de la obra de "Optimización y mejora del alumbrado Público de Casas de Juan Núñez", de conformidad con el contenido de su proposición y los Pliegos de Cláusulas Jurídico Administrativas y Técnicas que rigen el presente contrato. El precio del contrato es el siguiente:

Importe: 118.777,35 €  
I.V.A. (16%): 19.004,38 €  
Total: 137.781,73 €

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución a la Cía Mercantil "INGENIA SOLUCIONES" para que proceda a suscribir el oportuno contrato administrativo en el plazo máximo de 5 días a contar desde el recibo de la presente notificación y dar cuenta del presente acto a las demás Cías Mercantil que han aportado proposición económicas para la presente contratación y que no han resultado ser las adjudicatarias de la misma.

#### **4.- APROBACIÓN INICIO DE CONSULTAS CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES REPRESENTATIVAS DE COLECTIVOS DE CIUDADANOS DE LOS TRABAJOS TÉCNICOS RELATIVOS A PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL.-**

Teniendo en cuenta que los trabajos de redacción técnica del Plan de Ordenación Municipal (POM) están alcanzando un nivel suficiente para que los mismos puedan ser sometidos a consulta de otras Administraciones o entidades representativas de colectivos de ciudadanos.

Una vez recopilada y analizada la información urbanística, existente, por parte del redactor se ha presentado un documento técnico de síntesis en el que se exponen los condicionantes que afectan a la ordenación del POM de la localidad.

Se aporta así una primera propuesta de ordenación en la que se incluye:

- a) Criterios y objetivos que regirán la ordenación.



- b) Clasificación del suelo, distinguiendo todas, distinguiendo todas las categorías de la LOTAU.
- c) Régimen de control de actividades.
- d) Norma general sobre los instrumentos de planeamiento.
- e) Norma general de ordenación y urbanización.
- f) Norma general de la edificación y de los usos.
- g) Norma general para la protección del patrimonio histórico.
- h) Norma general para la protección del medio ambiente.
- i) Norma general para el suelo urbano.
- j) Ordenanzas particulares de cada zona.
- k) Normas para suelo urbanizable.
- l) Normas para suelo rústico.
- m) Catalogo de patrimonio arquitectónico.
- n) Alineaciones.
- o) Estudios de detalle.
- p) Unidades de actuación y sectores.
- q) Fichas de desarrollo de unidades de actuación.
- r) Fichas de desarrollo de sectores.

Este documento tiene la consideración de documento de trabajo y a partir del mismo se irá modificando y adaptando a las sugerencias establecidas por el Ayuntamiento y será el utilizado para recabar la colaboración ciudadana y las consultas previstas en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento aprobado por Decreto 248/2004, de 14-09-2004.

Por todo ello, se solicita del Pleno Municipal, la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Acordar, si procede, el inicio de las consultas con otras Administraciones y entidades representativas de colectivos de ciudadanos respecto de los trabajos relativos al documento de trabajo presentado por el Sr. Redactor del Plan de Ordenación Municipal de Casas de Juan Núñez y todo ello al objeto de obtener sugerencias que permitan una mejor y más eficaz redacción de los trabajos definitivos del citado Plan.



Abierto el turno de intervenciones, por parte de D<sup>a</sup>. Isabel Salmerón Ortega, Sra. Portavoz de la Agrupación de Electores Independientes de Casas de Juan Núñez se pregunta si se previsto algún tipo de calendario de actuaciones para este tipo de información a favor de los colectivos interesados. Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se expone que se determinará con el equipo técnico redactor de los trabajos las diferentes fechas de reuniones.

Concedida la palabra a D. Francisco Gil Monteagudo, Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, pregunta si la toma de contacto se hará por sectores, por tipo de suelo o con base a qué criterios. Estima que sería conveniente reunir a los ciudadanos y colectivos interesados por sectores afectados.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se expone que se determinará con el equipo técnico redactor de los trabajos las diferentes fechas de reuniones, así como el tipo de criterios a seguir para la adecuada información y explicación a los ciudadanos y colectivos afectados.

Debatido suficientemente el asunto se somete a votación y celebrada la misma, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la sesión se adoptan los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Acordar el inicio de las consultas con otras Administraciones y entidades representativas de colectivos de ciudadanos respecto de los trabajos relativos al documento de trabajo presentado por el Sr. Redactor del Plan de Ordenación Municipal de Casas de Juan Núñez y todo ello al objeto de obtener sugerencias que permitan una mejor y más eficaz redacción de los trabajos definitivos del citado Plan.

Y no habiendo otros asuntos sobre los que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.